



# PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO y RETORNO SEGURO ANTE LA PRESENCIA DEL COVID-19

CODIGO:	No. PAGINAS:	FECHA:	VERSIÓN:
PL-SH-4	20	07/06/2020	7

Elaborado por:  Especialista de Seguridad e Higiene Industrial.	Revisado por:  Gerente de Planta. Subgerente de Operaciones Subgerente de Mantenimiento Directora de Talento Humano y Gestión Social	Aprobado por:  Gerente de Planta.
--	--	---

## CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	MOTIVO DE CAMBIO	VERSIÓN
12/03/2020	Creación y estandarización del documento	1
03/04/2020	Consideraciones a tener en cuenta de acuerdo a requerimiento de la circular n° 047 del 01 de abril del 2020	2
11/04/2020	Inclusión de medidas y buenas prácticas de bioseguridad requeridas de la circular 01 del 6 de abril 2020	3
06/05/2020	Inclusión de puntos y lineamientos establecidos en materia de bioseguridad en la resolución 0666 del 24 abril del 2020	4
18/05/2020	Modificaciones en el tema de la circular 030 del 8 mayo 2020	5
28/05/2020	Cambios por la resolución 797 medidas de bioseguridad para el sector minas y energía	6
07/06/2020	Lineamiento de la circular 041 para trabajo en casa	7



# PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO y RETORNO GRADUAL ANTE LA PRESENCIA DEL COVID-19

CÓDIGO: PL-SH-4

VERSIÓN: 7

FECHA: 07/06/2020

PÁGINA: 2 de 20

## 1. OBJETIVO:

Establecer el plan y las medidas para garantizar la continuidad de la operación y minimizar los riesgos asociados al contagio del COVID - 19.

## 2. ALCANCE:

Este plan aplica para todos los colaboradores, visitantes, proveedores, contratistas y demás partes interesadas que se encuentren laborando, visitando o prestando un servicio para TEBSA.

## 3. DEFINICIONES:

- **Visitante:** Persona que su permanencia dentro de las instalaciones en la compañía no dura más de un día y además no va a realizar trabajos de alto riesgo dentro de la misma.
- **Proveedores:** Personal de una empresa que ingresa a TEBSA para abastecer de bienes dirigidos a almacén.
- **Contratistas:** Personal que realiza o ejecuta una actividad dentro de las instalaciones de TEBSA.
- **Horario no hábil:** Para el personal diferente a operaciones, se define como horario no hábil a la jornada que corresponde fuera de lunes a viernes de 07:30 a.m. a 04:30 p.m.
- **Seguridad y Salud en el Trabajo - SST:** Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.
- **COVID-19:** Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave. El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.
- **Afectado:** persona que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública.
- **Aislamiento:** separación de un individuo de las demás personas, con objeto de prevenir la propagación de una infección y/o contaminación.
- **Antisepsia:** empleo de sustancias químicas para inhibir o reducir el número de a un nivel en el cual no generen infecciones.
- **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.



# PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO y RETORNO GRADUAL ANTE LA PRESENCIA DEL COVID-19

CÓDIGO: PL-SH-4

VERSIÓN: 7

FECHA: 07/06/2020

PÁGINA: 3 de 20

- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos.
  - **Hipoclorito:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.
  - **Material Contaminado.** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
  - **Microorganismo:** Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.
  - **Minimización:** Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.
  - **Normas de bioseguridad:** Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores y forman parte de seguridad y salud en el trabajo para la prevención de contagio o transmisión de cualquier microorganismo patógeno
  - **Limpieza:** Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.
- Mascarillas de alta eficiencia FFP2.** Es una de 9 clases de respiradores para partículas aprobados por el NIOSH (National Institute for Occupational Safety and Health). Estos son clasificados de acuerdo con su habilidad para filtrar el 95%, 99% o 99.97% (100%) de partículas pequeñas inhalables, así como a la resistencia del filtro a la degradación por aceite. Se denominan –N11 si no son resistentes al aceite, –R11 si son algo resistentes al aceite y –P11 si son fuertemente resistentes al aceite.

## 4. ASPECTOS IMPORTANTES:

### 4.1 DIRECTRICES y LINEAMIENTOS DE PRESIDENCIA DE TEBSA

Con el objeto de garantizar la salud y seguridad de los miembros del equipo TEBSA y atendiendo los lineamientos establecidos en las circulares 017 y 018 de 2020, expedidas por el Ministerio del trabajo y Protección Social, así como la Resolución 0380 de 2020 TERMOBARRANQUILLA ha dispuesto las siguientes medidas:

- Extremar precauciones para el cuidado de la salud de los colaboradores.
- Minimizar el impacto en colaboradores en caso de la presencia del COVID-19.
- Prepararse para la ausencia de colaboradores mientras prevalezcan los efectos del virus.
- Asegurar la continuidad en las operaciones de TEBSA dentro de las condiciones que se presenten.

De acuerdo con lo anterior, se identifican las siguientes actividades asociadas a prevención:

1. Lavarse constantemente las manos con agua y jabón y evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, sin haber efectuado el lavado.
2. Hacer uso de los dispositivos en gel o jabón para lavado de manos cuando lo requieran.

Este documento es propiedad intelectual de Termobarranquilla S.A E.S.P.

Una vez impreso el documento desde el gestor documental SGC – TEBSA o Pagina web de la organización, se considera **COPIA NO CONTROLADA.**



# PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO y RETORNO GRADUAL ANTE LA PRESENCIA DEL COVID-19

CÓDIGO: PL-SH-4

VERSIÓN: 7

FECHA: 07/06/2020

PÁGINA: 4 de 20

3. Efectuar el auto reporte de condiciones de salud asociadas a infecciones respiratorias a Enfermería en el formato establecido en el procedimiento.
4. Emplear protector respiratorio N95 durante el ejercicio de las labores, actividades grupales o durante el recorrido del servicio de transporte.
5. Hacer uso de recomendaciones para prevención de la enfermedad protegiendo la boca en caso de estornudos.
6. Permitir el control de temperatura corporal al acceso a las instalaciones de la empresa.
7. Restringir las actividades con terceros como reuniones y visitas a planta.
8. Evitar el contacto directo en el saludo entre colaboradores y personas externas.
9. Aplicar estas mismas medidas durante la permanencia en lugares distintos a las instalaciones de la empresa.

## 4.1.1 Mecanismo de Prevención

Son todos los mecanismos y herramientas implementadas por TEBSA para control de riesgo por contagio al COVID-19 (SARC – COVID2)

1. Se instalaron dispositivos para el lavado de manos con gel antibacterial (80 % Alcohol) en lugares estratégicos de la empresa.
2. Se incrementaron los dispositivos para el aseo de las manos en los baños de la empresa.
3. Se efectuaron capacitaciones a los colaboradores y contratistas sobre COVID-19 (lavado de manos y mecanismos de prevención). Se continuará realizando esta actividad hasta dar cobertura al 100% de nuestros colaboradores.
4. Se dotó de equipos para la toma de temperatura para los colaboradores, visitantes, proveedores y contratistas que ingresan a las instalaciones de TEBSA. Es imperativo que a todo el personal que ingrese a las instalaciones de TEBSA se le realice este control previo. Quienes presenten niveles de temperatura superior a lo normal o tipo febril (38°C) no podrá ingresar hasta tanto evolucione esta sintomatología.
5. La asistencia de los colaboradores a eventos que reúnan personas, estará sujeta a las definiciones de las entidades gubernamentales al respecto. Salvo casos de cumplimiento legal, se cancelan los viajes de los colaboradores a otras ciudades y en su defecto se recomienda el uso de video conferencia, teleconferencia u otros medios de comunicación efectiva con los que cuenta la empresa.
6. Se adquirieron protectores respiratorios N95 adicionales a los existentes en inventario.
7. Se emitieron instrucciones a los gerentes y directores de departamentos para que en caso de detectar un empleado con síntomas asociados a infecciones respiratorias informen a Talento Humano y lo dirijan a consulta médica para garantizar su tratamiento.
8. Se informa permanentemente a los colaboradores, visitantes, proveedores y contratistas sobre las medidas de prevención establecidas.
9. Teniendo en cuenta la resolución 3080 de 2020 del Ministerio de Salud en la que se establece el aislamiento preventivo para personas que lleguen al país y que hayan visitado China, Italia, Francia y España y con el fin de dar cumplimiento a la normatividad, las personas que tengan viajes programados y que vayan a visitar algunos de esos países por sus vacaciones deberán



# PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO y RETORNO GRADUAL ANTE LA PRESENCIA DEL COVID-19

CÓDIGO: PL-SH-4

VERSIÓN: 7

FECHA: 07/06/2020

PÁGINA: 5 de 20

a su regreso permanecer en aislamiento preventivo por 14 días. Para el efecto deberá reportar:

- Destino al que viajará.
- Escalas.
- Fecha de salida.
- Fecha de regreso.

## 4.2 MEDIDAS BIOSEGURIDAD

De manera general y de aplicación a todo el personal de la empresa:

1. Se socializa a todo el personal sobre el virus, sus vías de transmisión y las medidas de prevención individuales a tomar, haciendo énfasis en las medidas higiénicas.
2. Se refuerza la limpieza y desinfección en áreas crítica de las instalaciones, con especial atención a las superficies que puedan ser susceptibles de favorecer la transmisión.
3. Se procederá a limpiar la zona y equipos de cada puesto de trabajo antes de iniciar el turno (Escritorio, Pantalla, Computador, Teclado, Mouse, Celular y Radios) o cualquier otro elemento que sea susceptible a la propagación del virus.
4. Se debe utilizar y no compartir los equipos de trabajo y utensilios asignados por la empresa a cada colaborador.
5. En zonas de mayor riesgo de transmisión y contagio por contacto como baños, zona de ingreso, edificios, pasamanos de escaleras y sala de control utilizar antes del ingreso la desinfección de las manos usando el gel antibacterial.
6. Revisiones periódicas por parte de SST y Servicios Generales para reposición de los recipientes de gel antibacterial y jabón.
7. Limpieza y desinfección intensiva por turno de las áreas (Áreas de Operaciones y de Mantenimiento) es obligatorio la limpieza antes de iniciar el turno:
  - Sala de control
  - Oficinas operativas
  - Cabinas de GT (11-12-13-21 y 22)
  - Edificios STAF – GPUI – Talleres de MTTO
  - Casino
  - Portería
  - Baños
  - Planta Edospina
  - Subestación 220
  - Equipos de comunicación de uso compartido
8. Se programa desinfección semanal con TERMONEUBILIZACIÓN en zonas y áreas críticas.
9. Se realiza entrega de un KIT de limpieza a todo el personal de operaciones y mantenimiento, el cual contiene lo siguiente:
  - Gel ANTIBACTERIAL de 500ml

Este documento es propiedad intelectual de Termobarranquilla S.A E.S.P.

Una vez impreso el documento desde el gestor documental SGC – TEBSA o Pagina web de la organización, se considera **COPIA NO CONTROLADA**.



# PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO y RETORNO GRADUAL ANTE LA PRESENCIA DEL COVID-19

CÓDIGO: PL-SH-4

VERSIÓN: 7

FECHA: 07/06/2020

PÁGINA: 6 de 20

- Mascarillas de alta eficiencia FFP2 (Mascarillas N95) o tapabocas desechables.
  - Guantes de Nitrilo
10. Se instalaron dispositivos con bandejas hipoclorito a 0.50% para desinfectar las suelas de las botas de seguridad para todo ingreso a sala de control, talleres de mantenimiento mecánico, eléctrico, I&C y portería.
  11. Como estrategia de prevención por parte de la Dirección de Talento Humano y Gestión social se ha buscado que el personal administrativo que no sea requerido desarrolle labores en casa. Así mismo se envió a casa a los empleados que tienen morbilidad asociada o edad superior a 60 años y/o envió de vacaciones al personal que lo requiera cumpliendo todos los requisitos legales.
  12. Se coordinó con el apoyo del médico laboral, la dirección de talento humano y gestión social y el área de seguridad en el trabajo incluir en el matriz de ausentismo un seguimiento a las incapacidades en el tema respiratorio y de otras condiciones de salud del trabajador.
  13. Se cuenta con toda la información laboral y familiar y personal de los trabajadores operativos.
  14. Se realizarán chequeos periódicos con el apoyo de la póliza a todo el personal de operaciones y mantenimiento con el fin de reforzar el sistema inmunológico por medio de medicamentos autorizados por la parte médica de ALIANZ y COLMEDICA
  15. Se implementó un programa de reporte diario mediante encuestas de salud, que llega al correo electrónico de cada trabajador y debe ser diligenciado diariamente.

#### 4.2.1 MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO A TEBSA

1. Lavado de manos en los puntos establecidos mínimo cada tres (3) horas siguiendo la técnica de lavado de manos recomendada por la Organización Mundial de la Salud.
2. Informar el estado diario de salud de sus colaboradores, indicando si hay reportes de condiciones relacionadas a los síntomas del Covid-19
3. Distanciamiento físico. Distancia mínima de 2 metros entre otras personas.
4. Uso de tapabocas. Es obligatorio desde su entrada a las instalaciones de TEBSA. El uso permanente de tapabocas de alta filtración o mascarillas quirúrgicas.
5. Toma de la temperatura corporal con termómetros digitales y Cámara Termográficas. No se permitirá el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripe ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C. por tal motivo al ingreso y salida de TEBSA se realiza control de temperatura.
6. Evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable tocar.
7. Limpieza de zapatos antes de ingresar a las instalaciones. Limpiar con solución desinfectante las suelas de los zapatos instalada en la portería.
8. Los contratistas y visitantes, NO pueden ingresar a zonas críticas para TEBSA (SALA DE CONTROL, CABINAS DE LAS GT, OFICINA OPERATIVAS, TALLERES). Está prohibido el ingreso a las áreas operativas de la Planta, límitese a ingresar sola al área que fue autorizado.

#### 4.2.2 MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DURANTE LAS ESTANCIA EN TEBSA PARA CONTRATISTAS

- Contar con protocolo de acuerdo a la resolución 666 del 2020 aprobado por ARL



# PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO y RETORNO GRADUAL ANTE LA PRESENCIA DEL COVID-19

CÓDIGO: PL-SH-4

VERSIÓN: 7

FECHA: 07/06/2020

PÁGINA: 7 de 20

- Contar con un protocolo de limpieza y desinfección para la actividad, herramientas y equipos siguiendo los lineamientos de la resolución 666 del 2020
- Dotar a los empleados, durante todo el tiempo de los elementos esenciales de protección como mascarillas, tapabocas y guantes
- Proporcionar elementos de desinfección como gel antibacterial mayor al (60 a 90%).
- Disponer de las medidas de distanciamiento a todo el personal contratista.
- No se permitirá el ingreso de transporte del personal dentro de TEBSA.
- Cumplir normas de distanciamiento en la hora de almuerzo y descanso.

Para velar por el cumplimiento de lo anterior. El supervisor HSE del contratista debe de vigilar su aplicación durante el desarrollo de actividades en TEBSA.

#### 4.2.3 PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN y SANITIZACIÓN EN TODAS LAS ÁREAS DE TEBSA.

Durante la ejecución del protocolo de limpieza, desinfección y sanitización se utilizan productos abalados por el EPA (AMONIO CUATERNARIO, HIPOCLORITO DE SODIO, SOLUCION ALCOHOLICA) cumpliendo los tiempos definidos en la acción.

En el proceso de limpieza y desinfección se realiza por medio de las técnicas de barrido mecánico y termoneubilización con productos viricida que pueden eliminar el coronavirus en las superficies.

- Se utilizan desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Se disponen de paños y gel desinfectante que permitan limpiar y/o desinfectar asear las áreas de contacto (ej. el panel de control) de los equipos o elementos de uso general (ej. Botones de encendido, manijas etc.) entre cada persona que lo utiliza, o designar a una persona que se encargue de efectuar su manipulación.
- Lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, empleando técnica de OMS.
- Utilizar los elementos de protección personal tales como guantes y tapabocas.

Realizar la limpieza de superficies de escritorios y lugares de contacto de oficinas, talleres, comedores, y se debe:

- Retirar el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una limpieza efectiva. Con técnica de arrastre Mecánico.
- Iniciar la desinfección efectiva aplicando los productos para desinfección.
- Se realiza termoneubilización en áreas de alto tráfico de personal día por medio, además esta se combina con la técnica de arrastre mecánico diario

NOTA: Los elementos para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.

- El personal de servicios generales que realiza el proceso de limpieza y desinfección utiliza los elementos de protección necesarios tales como (Careta anti salpicadura, mascarillas, guantes y delantal), para asegurar el proceso durante la limpieza



# PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO y RETORNO GRADUAL ANTE LA PRESENCIA DEL COVID-19

CÓDIGO: PL-SH-4

VERSIÓN: 7

FECHA: 07/06/2020

PÁGINA: 8 de 20

- Limpiar y desinfectarse dos veces al día las superficies del cuarto de baño y el sanitario.
- Limpiar 4 veces al día las áreas de atención al público como portería
- Limpiar 2 veces al día escaleras, pasillos y oficinas administrativas
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio,
- Se eliminan los guantes, paños y cualquier residuo producto del proceso de limpieza y desinfección en recipiente establecido para este tipo de residuos, si los guantes son reutilizables se debe neutralizar en solución hipoclorosa o con alcohol limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso el trabajador de servicios generales debe bañarse y cambiarse la ropa.
- En áreas sala de control la limpieza se realiza por técnica de arrastre mecánico operativas Disponer de paños y limpiadores desinfectantes que permitan limpiar y desinfectar las superficies de contacto de los equipos o elementos de uso general entre cada turno que lo utiliza.
- Escritorios, Paneles de control pantallas, teclados, mouse, radios, bolígrafos, etc.

#### 4.3 RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS COLABORADORES

- Informar inmediatamente al jefe inmediato y SST, para activar el **PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIA POR POSIBLE CASO DE COVID-19**. en caso de presentar síntomas asociados a esta enfermedad.
- Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo manteniendo el lugar de trabajo limpio.
- Procurar mantener una distancia de al menos dos metros entre personas.
- Lavarse constantemente las manos con agua y jabón y evitar tocarse los ojos, nariz y boca, sin habérselas lavado.
- Taparse la boca al momento de toser o estornudar, emplear pañuelos desechables y reemplazarlo inmediatamente después de su uso; si no hay un pañuelo disponible, realizar estas acciones tapándose con la parte interna del codo.
- Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID-19 impartidas por SST. El incumplimiento al respecto, se considera violación a las normas en seguridad y salud en el trabajo, conforme al artículo 91 del Decreto Ley 1295 de 1994.

#### 4.4 NORMAS DE ACTUACIÓN SI PRESENTA SÍNTOMAS DE LA ENFERMEDAD.

##### Si los síntomas aparecen en su CASA:

- Todo aquel colaborador que presente síntomas compatibles con la enfermedad "COVID-19" de acuerdo a las establecidas en la resolución 018 y 019 del 2020, no acudirá a las instalaciones de TEBSA, se comunicará con su Jefe Inmediato y la Dirección de Talento Humano por vía telefónica.
- Teléfono para reporte, apoyo duda sobre coronavirus 3733333- 3175173964 – 3153002003 o al 01800095590
- En todo caso mantendrá informado a la empresa de la evolución.

Este documento es propiedad intelectual de Termobarranquilla S.A E.S.P.

Una vez impreso el documento desde el gestor documental SGC – TEBSA o Pagina web de la organización, se considera **COPIA NO CONTROLADA**.



# PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO y RETORNO GRADUAL ANTE LA PRESENCIA DEL COVID-19

CÓDIGO: PL-SH-4

VERSIÓN: 7

FECHA: 07/06/2020

PÁGINA: 9 de 20

- Respecto al resto de los colaboradores que hayan estado en contacto con el enfermo, se seguirá el Protocolo del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se pondrá en contacto con los servicios de salud de TEBSA para que le indiquen las medidas a tomar siguiendo las recomendaciones que le indiquen.
- Dirección de Talento Humano se comunicará con el área de Seguridad industrial para activar el **PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIA POR POSIBLE CASO DE COVID-19**.

## Síntomas

- Temperatura superior a 38° C.
- Dificultad respiratoria.
- Tos seca.
- Dolor de garganta.
- Flemas (amarillas/verdosa).
- Diarrea.
- Cansancio/Dolor muscular.

Si un colaborador presenta algunos de estos síntomas en el trabajo:

- Debe informar de los colaboradores con los haya estado en contacto. Se activará el **PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIA POR POSIBLE CASO DE COVID-19**.

### 4.5 PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIA POR POSIBLE CASO DE COVID-19 – PERSONAL DE SST

- Recibir la notificación del posible caso de COVID-19.
- Informar a Gerencia de Planta/Subgerencia de Mantenimiento/Subgerente de Operaciones y Dirección Talento Humano.
- Registrar la información de las personas y todos los sitios con los que tuvo contacto el colaborador
- Aislar el área de trabajo donde labora el colaborador reportado hasta que se desinfecte el área.
- Descontaminar el sitio con solución antiséptica y desinfección por parte SST – Servicios Generales
- Confinar por 4 Horas después de la desinfección del lugar
- Restringir el acceso hasta verificar que todo el sitio quedo descontaminado

**Nota:** Se utilizarán TRAJES NIVEL B y A para descontaminar el sitio cumpliendo todo el protocolo de emergencia **HAZMAT**.

Todos los equipos utilizados en este proceso de descontaminación son catalogados como peligrosos, el cual se dispondrá inmediatamente para su disposición final.



# PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO y RETORNO GRADUAL ANTE LA PRESENCIA DEL COVID-19

CÓDIGO: PL-SH-4

VERSIÓN: 7

FECHA: 07/06/2020

PÁGINA: 10 de 20

## 4.5.1 MANEJO DE LOS CASOS DE COVID-19

Cualquier trabajador que presenten síntomas leves o asintomáticos se sujetaran a las medidas de bioseguridad adoptadas por TEBSA

En este Plan definimos los posibles casos que se pueden presentar a nuestros trabajadores teniendo la siguiente consideración:

- **CASOS SOSPECHOSOS:** son aquellos que no se tenga la certeza o la veracidad de que la persona se encuentran con síntomas asociados al Covid-19
- **CASOS CONFIRMADO:** son aquellos que por medio de exámenes avalado por el instituto nacional de salud se tiene la confirmación medica que tiene Covid-19
- Para estos dos casos se define como ventana de prevención el aislamiento preventivo por 14 días hasta tener la confirmación o negación del evento
- El aislamiento domiciliario se mantendrá hasta transcurridos el tiempo definido y el resultado de la prueba confirmatoria
- Las pruebas avaladas por TEBSA son la PCR, la cual indicara el trámite a seguir.

### 4.5.1.1 TIPO DE CONTACTOS

- **CONTACTO ESTRECHO:** Quien haya estado en el mismo lugar que un caso posible, probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas, a una distancia menor de 2 metros
- **CONTACTO PROBABLE:** Quien haya estado a menos de 2 Metros sin los elementos de bioseguridad y compartiera puesto de trabajo con un trabajador confirmado o Caso de infección respiratoria aguda grave con criterio clínico y radiológico compatible con un diagnóstico de COVID-19 no confirmado.

Estos dos tipos de contacto con la fuente ya sea sospechosa o confirmada, se procederá a retirar al trabajador preventivamente de la actividad laboral y realizará cuarentena domiciliaria durante 14 días con vigilancia activa de los síntomas. Se valorará la realización a los 7 días de una prueba de laboratorio. En caso de que la prueba sea negativa podrá reincorporarse a la actividad profesional.

### 4.5.2 RESPUESTA ANTE COVID-19

Si algún empleado presenta síntomas de COVID-19 compatibles con una infección respiratoria aguda:

- Se reporta el caso a la ARL o EPS como caso sospechoso
- Se reporta a la secretaria de salud municipal
- Se reporta las medidas a implementar por parte del trabajador en su lugar de vivienda
- Permanecerá aislada en su domicilio
- Se realizarán pruebas de laboratorio para la detección de infección por SARS-CoV-2, siguiendo las pautas establecidas por las autoridades sanitarias, según disponibilidad y características de las pruebas disponibles.



# PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO y RETORNO GRADUAL ANTE LA PRESENCIA DEL COVID-19

CÓDIGO: PL-SH-4

VERSIÓN: 7

FECHA: 07/06/2020

PÁGINA: 11 de 20

## Consideraciones

- Si el resultado de las pruebas es negativo podrá reincorporarse a la actividad profesional con previa autorización del médico laboral
- Si el resultado de las pruebas es positivo y la sintomatología no requiere hospitalización, se realizará aislamiento domiciliario de 14 días.

### 4.6 MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL MAYOR DE 60 (MORBILIDADES EXISTENTES)

TEBSA dispone de todas las medidas establecidas en la legislación para la protección esta población trabajadora, evaluando medicamente cada caso y previniendo la presencia de personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2. Esto dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 666 del 24 abril del 2020 y la circular aclaratoria 030 de 8 mayo del 2020. Se estableció que este personal de alto riesgo de acuerdo a las consideraciones definidas trabaja en la modalidad de trabajo remoto o en casa. Las morbilidades definidas son las siguientes:

- Diabetes
- Enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión.
- Enfermedad pulmonar crónica.
- Enfermedad renal crónica.
- Inmunodeficiencia
- Cáncer en fase de tratamiento activo.

### 4.7 MEDIDAS DE CONFINAMIENTOS Y RESTRICCIÓN EN SALA DE CONTROL

- Se **RESTRINGE EL ACCESO A SALA DE CONTROL** por parte de contratista o cualquier colaborador
- La autorización y refrendación de permisos de trabajo se traslada de sala de control a un contenedor temporal.
- Se realiza entrega radio por cada trabajador del personal de operaciones y mantenimiento. El uso de los equipos (Computador, Teléfonos, Radios) es de uso privado para el operador en turno.
- Se toman medidas de distanciamiento de seguridad entre cada puesto del personal de sala de control (Mínimo 2 metros), cada puesto de trabajo tiene un dosificador de gel antibacterial y un producto de limpieza y desinfección para uso personal por turno)
- No se realizan reuniones presenciales, se establece la directriz de las reuniones virtuales a través de plataformas digitales como TEAM.
- Rutas del personal de operaciones serán exclusiva, no pueden transportar personal de otras áreas, En estas rutas no pueden ingresar más de 2 personas respetando las distancias de seguridad establecidas.
- Limpieza permanente en las cabinas de control de la GT11 y la GT21 para operar por un caso de coronavirus reportado en sala de control.
- Comunicación por radio y cumplir las distancias de seguridad.



# PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO y RETORNO GRADUAL ANTE LA PRESENCIA DEL COVID-19

CÓDIGO: PL-SH-4

VERSIÓN: 7

FECHA: 07/06/2020

PÁGINA: 12 de 20

- Se encuentra restringido el acceso a la Planta de Agua Edospina por parte de cualquier colaborador contratista o terceros
- Los contratistas que permanezcan en planta durante esta contingencia almorzaran en horarios diferentes para que no concurren demasiados al mismo tiempo.
- Se realizó dotación al JEFE DE TURNOS con termómetros digitales para la toma de temperatura corporal del personal que se encuentra en sala de control.

## 4.8 PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES

- Se implementa a partir del 16 de marzo del 2020 turnos operativos de 4X4 de 12 horas comprendidas entre las 07:00 y 19:00.
- Para el personal de mantenimiento se divide los grupos de mecánica, eléctrica e I&C en tres grupos. Cada grupo trabajará turnos de 4 días de 07:30 a 17:30 y permanecerá en sus casas 8 días continuos.
- Al personal de operaciones en estado de entrenamiento se le asignarán tareas en casa con el material suficiente para auto estudio.
- Se estableció que en las oficinas administrativas del área operativa no laboren simultáneamente o coincidan personas, para cual se dispone el uso de otras oficinas disponibles.
- Para el sistema de aire acondicionado se implementa un proceso de renovación de aire de frecuencia diaria.
- Los cursos de capacitación presenciales se encuentran suspendidos hasta nuevo aviso.
- Las visitas de proveedores a las instalaciones de la planta quedan suspendidas. Estas podrán atenderse por video conferencia cuando aplique.
- Para los contratos de mantenimiento que actualmente se encuentran en ejecución se definirá de acuerdo a su criticidad e impacto en la operación, la suspensión temporal hasta nuevo aviso. Para los que se requieran continuar en ejecución se limitará al mínimo el número de personas en planta.
- En el casino y sitios donde el personal ingiere alimentos, se tomarán medidas para minimizar o evitar el contacto con las manos de los elementos o utensilios que son de uso común.
- En el casino se asignarán horarios para el almuerzo de manera que se eviten aglomeraciones en las mesas. Se debe tratar que no concurren en una misma mesa más de dos personas.
- Para el transporte del personal, se realizará medición de temperatura antes de ingresar a las rutas y los que se transporta por sus propios medios este control se realizaran antes del ingreso a la planta.
- La entrega de turnos se realizará por medio telefónico o cualquier medio tecnológico que se requiera para prevenir el contacto entre turno y turno

## 4.9 OPERACIÓN ALTERNA EN CASO DE CONTAMINACIÓN DE LA SALA DE CONTROL

Nuestro sistema de control para las unidades de ciclo combinado es un sistema distribuido, lo que nos permite operar en ciclo combinado desde la cabina de control de las turbinas a gas, por lo anterior

Este documento es propiedad intelectual de Termobarranquilla S.A E.S.P.

Una vez impreso el documento desde el gestor documental SGC – TEBSA o Pagina web de la organización, se considera **COPIA NO CONTROLADA**.



# PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO y RETORNO GRADUAL ANTE LA PRESENCIA DEL COVID-19

CÓDIGO: PL-SH-4

VERSIÓN: 7

FECHA: 07/06/2020

PÁGINA: 13 de 20

TEBSA selecciona dos de esas cabinas para operar en ciclo combinado de ser necesarias. Se han seleccionado las cabinas de la GT11 y de la GT21.

## 4.10 MEDIDAS DE TRABAJO REMOTO (EN CASA) PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERACIONES Y MANTENIMIENTO

La organización definió las medidas de trabajo remoto (En casa) para todo el personal administrativo, ingenieros de Operaciones y Mantenimiento, habilitando plataformas de trabajo, VPN y otros medios para conectarse remotamente a las actividades diarias requeridas. Con esta medida se busca

- Implementación de trabajo remotos para todo el personal administrativo e ingenieros de O&M
- Minimizar la exposición de los trabajadores frente al riesgo de contraer COVID-19.
- Disminuir la concentración de trabajadores en servicios de transporte interno y externo y generando barreras para la propagación del virus.

## 4.11 CONFINAMIENTO PREVENTIVO EN LA INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO POR CONTINGENCIA O FUERZA MAYOR DEL COVID-19

Se dispone de áreas que pueden ser acondicionadas para el confinamiento preventivo del personal de operaciones y mantenimiento por causa de una contingencia mayor en el tema de contagio en la ciudad de barranquilla relacionado al COVID-19

- Adecuación de Edificio Administrativo, Edificio Contratistas y Edificio STAF con dormitorios transitorios hasta superar la emergencia, con el fin de garantizar la operación continua
- Dotar las áreas definidas con la toda la logísticas y enseres requeridos para que funciones como dormitorios provisionales del personal de operaciones y mantenimiento
- Se realizará acompañamiento sicosocial al personal que se encuentre en la condición de confinamiento preventivo
- Se dotará de comidas no perecederas para la alimentación del personal que se encuentre de soporte para las operaciones
- Se mantendrá restringido el acceso a estas áreas definidas como dormitorios provisionales en caso de fuerza mayor por contagio del riesgo
- Se establecerá el mismo protocolo de bioseguridad para los dormitorios definidos para el personal
- Se comprarán de los insumos requeridos para la permanencia del personal durante la contingencia

## 4.12 MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL DEL SG-SST (COVID-19)

Se tiene implementado un programa con apoyo de la ARL un plan de sensibilización, apoyo y acompañamiento del **PROGRAMA de RIESGO SICOSOCIAL** para el personal de operaciones, mantenimiento y administrativo consistente:

- Trabajar los cambios dinámicos y formas de trabajo surgidos por el COVID-19

Este documento es propiedad intelectual de Termobarranquilla S.A E.S.P.

Una vez impreso el documento desde el gestor documental SGC – TEBSA o Pagina web de la organización, se considera **COPIA NO CONTROLADA**.



# PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO y RETORNO GRADUAL ANTE LA PRESENCIA DEL COVID-19

CÓDIGO: PL-SH-4

VERSIÓN: 7

FECHA: 07/06/2020

PÁGINA: 14 de 20

- Dar pautas para el trabajo remoto
- Vida familiar y entornos sociales
- Charlas y capacitaciones
- Manejo de estrés relacionados al riesgo individual
- Técnicas de relajación
- Estilos de vida saludable
- Acompañamiento familiar al personal crítico de operaciones
- Instrucciones para realizar ejercicios en línea con apoyo de BODYTECH orientada al PROGRAMA TEBSALUDABLE

Todas estas medidas se encuentran orientadas a disminuir el efecto sicosocial de este tipo de eventualidad en los trabajadores operativos y administrativos.

#### 4.13 MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE INTERNO y EXTERNO

Dentro de las medidas de bioseguridad adoptadas en el tema de prevención a contagio de COVID-19 se definieron las siguientes medidas para el transporte del personal operativo y mantenimiento. El transporte del personal está a cargo de una empresa de transporte especial.

- Limpieza y desinfección de todas las partes de vehículo antes y después del recorrido
- Uso de mascarilla de alta filtración N95 y de guantes por parte del conductor
- Transporte individualizado del JEFE DE TURNO, para el transporte del personal de operaciones máximo pueden de 2 a 4 trabajadores en cada vehículo
- El uso de mascarillas y guantes para el personal de TEBSA que ingresa al Vehículo
- Toma de temperatura corporal por parte del personal de seguridad a los conductores que transportan al personal
- Chequeo diario de las condiciones de limpieza y desinfección

#### 4.14 MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL CONTRATISTA QUE PREPARA LOS ALIMENTOS

El servicio de alimentación está contratado con una empresa especial para la atención de los empleados de TEBSA. Las medidas de bioseguridad definidas para el personal que realiza la preparación de alimentos son las siguientes:

- Aumentar los procesos limpieza y desinfección de todas las áreas del casino
- Las mesas habilitadas es 1 un trabajador por mesa
- Cada 15 minutos se rotarán los ingresos de los trabajadores al casino
- Se encuentran demarcadas los límites de distanciamiento que debe cumplir el personal para acceder a la zona de alimentación
- Limpieza y desinfección semanal profunda con productos germicida y bactericida
- Uso de mascarilla de alta filtración N95 y de guantes por parte de todos los trabajadores del casino
- El uso de mascarillas y guantes para el que transporta los alimentos al personal de sala de control
- Limpieza y desinfección permanentes de los utensilios de cocinas

Este documento es propiedad intelectual de Termobarranquilla S.A E.S.P.

Una vez impreso el documento desde el gestor documental SGC – TEBSA o Pagina web de la organización, se considera **COPIA NO CONTROLADA**.



# PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO y RETORNO GRADUAL ANTE LA PRESENCIA DEL COVID-19

CÓDIGO: PL-SH-4

VERSIÓN: 7

FECHA: 07/06/2020

PÁGINA: 15 de 20

- Líneas de separación en la barra cumpliendo los 2 metros de distancia
- Toma de temperatura corporal por parte del personal de seguridad al personal de cocina
- Instalación del GEL ANTIBACTERIAL
- Distancias de 2 metros entre mesa y mesa cumpliendo las medidas de bioseguridad
- Distancias de 2 metros en el momento de hacer la fila para recibir los alimentos.
- Eliminación del sensor de huella digital.

## 4.15 MEDIDAS DE RESIDUOS

La disposición de los residuos biosanitarios se realizará de acuerdo al procedimiento de manejos de residuos definidos por TEBSA desde el área ambiental. Los residuos pueden ser (Tapabocas desechables, Guantes desechables y Otros sólidos similares) teniendo en cuenta lo siguiente:

- Se depositarán en las canecas dispuestas en cada área. Esta actividad es responsabilidad del empleado que genera el residuo.
- Las canecas dispuestas en cada área, tienen como característica el color rojo, con tapa y revestidas con bolsas rojas en su interior, donde se depositará temporalmente el residuo.
- Las bolsas rojas con residuos en las canecas, serán retiradas por el personal asignado por Servicios Generales.

### ALMACENAMIENTO TEMPORAL

- El personal de Servicios Generales, operará la acción de retiro de las bolsas rojas conteniendo los residuos, las cuales, serán llevados a la Caseta Respel, para su almacenamiento temporal.
- En el almacenamiento temporal en Caseta Respel, todos los residuos sólidos recolectados en las bolsas rojas como tapabocas, guantes y similares, deberán ser contenidos en un recipiente sellado y rotulado que lo caracterice como residuo con riesgo biológico.

## 4.16 LAVADO DE MANOS

- Mójese las manos con agua, cierre el grifo y enjabónese las manos.
- Frótese las manos con el jabón hasta que haga espuma. Frótese la espuma por el dorso de las manos, entre los dedos y debajo de las uñas.
- Restriéguese las manos durante al menos 20 segundos.
- Enjuáguese bien las manos con agua
- Séqueselas con una toalla limpia

**SIGAS LAS INSTRUCCIONES DE ESTE PROCESO MINIMO CADA 3 HORAS** – Recuerde que esta técnica reduce hasta un 50% la propagación del Virus. **(VER ANEXO 1).**



# PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO y RETORNO GRADUAL ANTE LA PRESENCIA DEL COVID-19

CÓDIGO: PL-SH-4

VERSIÓN: 7

FECHA: 07/06/2020

PÁGINA: 16 de 20

## 4.17 AUTOREPOTE DE SALUD

El auto reporte de salud es una herramienta muy importante porque nos dará información actualizada sobre el estado de salud del trabajador que se encuentra presencialmente o desde casa. Esto nos permite reportar alertas y contención inmediata a la propagación de virus en las instalaciones de TEBSA o en nuestra casa y familia.

Usted debe diligenciarlo en las siguientes aplicaciones

- Encuesta daría desde el correo de salud@tebsa.com.co
- En la aplicación "CoronApp"

### Beneficios

- Monitoreo de los riesgos en salud asociados al coronavirus.
- Realizar el autodiagnóstico a fin de que conozcan si tienen signos o síntomas asociados al Coronavirus y así puedan recibir recomendaciones para el cuidado de su salud.

Durante el día se realiza un seguimiento epidemiológico de los trabajadores que reporte alguna condición de salud. Este reporte se envía al médico laboral para el seguimiento de cada caso.

## 4.18 MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DEL PERSONAL DE OPERACIONES

- Dotación: locker personal, ropa de trabajo (dotación)
- Medidas de prevención al inicio de jornada
- Realizar el lavado de manos según el protocolo establecido antes de ingresar a la sala.
- Ingresar con ropa de calle a la subestación y realizar el cambio por la ropa de trabajo en el baño o área asignada.
- Colocar la ropa de calle y calzado en bolsa destinada para ello, los zapatos en bolsa aparte
- Colocarse el uniforme de dotación completa
- Realizar lavado de manos o asear con gel antibacterial- según protocolo
- Medidas de prevención al finalizar de jornada:
- Recoger su ropa de calle ubicadas en el lugar designado: baño o área designada
- Retirar el uniforme suministrado, colocarlo en bolsa
- Limpiar los zapatos de trabajo con paño clorado y dejar en el lugar dispuesto para ello
- Realizar lavado de manos ar lavado de manos o asear con gel antibacterial- según protocolo

## 4.19 MEDIDAS DE CONTROL y BIOSEGURIDAD DE INGRESO AL PERSONAL A SALA DE CONTROL

Medias de prevención al ingreso a trabajar

- Al Ingresar a las instalaciones deberán ingresar con una ropa diferente a la del trabajo.
- Realizar lavado de manos o desinfección con gel antibacterial antes de ingresar a la sala de control
- Ingresar al baño o área asignada para realizar el cambio de ropa así:

Este documento es propiedad intelectual de Termobarranquilla S.A E.S.P.

Una vez impreso el documento desde el gestor documental SGC – TEBSA o Pagina web de la organización, se considera **COPIA NO CONTROLADA**.



# PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO y RETORNO GRADUAL ANTE LA PRESENCIA DEL COVID-19

CÓDIGO: PL-SH-4

VERSIÓN: 7

FECHA: 07/06/2020

PÁGINA: 17 de 20

- 1) Retirarse ropa con la que ingresa.
- 2) Colocarse el uniforme de trabajo que debe utilizar durante toda su jornada laboral.
- 3) Colocarse las botas de seguridad.
- 4) Colocar en una bolsa o en locker la ropa y zapatos con los que ingreso a trabajar
- 5) Lavarse las manos nuevamente usando el protocolo establecido

Medidas de prevención al finalizar de jornada:

- Retirar el uniforme de trabajo y las botas de seguridad
- colocarlo en una bolsa para su retiro de la planta
- Colocarse la ropa con la que ingreso a la zona de trabajo que se encuentra en el locker
- Limpiar las botas de seguridad con paño clorado
- Realizar lavado de manos ar lavado de manos o asear con gel antibacterial
- Llevar a casa la bolsa del uniforme para realizar lavado en casa.

Nota: Dotación: ropa antifluido (parecido al que entregan a los médicos- vestido y calzado)

## 4.20 MEDIDAS DE CONTROL y BIOSEGURIDAD PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO

Medias de prevención al ingreso a trabajar

- Al Ingresar a las instalaciones deberán ingresar con una ropa diferente a la del trabajo.
- Realizar lavado de manos o desinfección con gel antibacterial antes de ingresar a su oficina
- Ingresar al baño o área asignada para realizar el cambio de ropa así:
  - (a) Retirarse ropa con la que ingresa.
  - (b) Colocarse el uniforme de trabajo que debe utilizar durante toda su jornada laboral.
  - (c) Colocarse las botas de seguridad.
  - (d) Colocar en una bolsa o en locker la ropa y zapatos con los que ingreso a trabajar
  - (e) Lavarse las manos nuevamente usando el protocolo establecido

Medidas de prevención al finalizar de jornada:

- Retirar el uniforme de trabajo y las botas de seguridad
- colocarlo en una bolsa para su retiro de la planta
- Colocarse la ropa con la que ingreso a la zona de trabajo que se encuentra en el locker
- Limpiar las botas de seguridad con paño clorado
- Realizar lavado de manos ar lavado de manos o asear con gel antibacterial
- Llevar a casa la bolsa del uniforme para realizar lavado en casa

### ➤ RESPONSABILIDADES

#### RESPONSABILIDAD DE LOS TRABAJADORES

#### GERENTE DE PLANTA.

El gerente de la planta tendrá la responsabilidad de:

Este documento es propiedad intelectual de Termobarranquilla S.A E.S.P.

Una vez impreso el documento desde el gestor documental SGC – TEBSA o Pagina web de la organización, se considera **COPIA NO CONTROLADA**.



# PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO y RETORNO GRADUAL ANTE LA PRESENCIA DEL COVID-19

CÓDIGO: PL-SH-4

VERSIÓN: 7

FECHA: 07/06/2020

PÁGINA: 18 de 20

- Verificar que todo el personal comprenda y cumpla con este protocolo.
- Asegurarse de que se provea y documente una capacitación adecuada para el personal que corresponda.
- Verificar que todos los contratistas conozcan y comprendan sus responsabilidades referentes a este protocolo.
- Tomar medidas disciplinarias veloces ante cualquier violación de este procedimiento.

## ESPECIALISTA DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL

- Implementar las medidas de bioseguridad establecidas para la prevención y propagación del COVID-19.
- Dar instrucción al personal de TEBSA, CONTRATISTAS, VISTANTES o PROVEEDORES del cumplimiento de este protocolo.
- Realizar los reportes correspondientes de acuerdo a las guías y protocolos establecidos por el instituto nacional de salud y ministerio de salud.
- Atender preventivamente cualquier evento de posible COVID-19 cumpliendo con los protocolos de atención de riesgo biológico.
- Realizar reporte de caso sospechoso a las diferentes instancias
- Actualizar las medidas de bioseguridad y socializar a todos las partes interesadas
- Informar oportunamente el desarrollo y ejecución de este protocolo.
- Realizar cerco epidemiológico para prevención de futuros contagios a población TEBSA
- Realizar entrega de elementos de bioseguridad.

## DIRECTORA DE TALENTO HUMANO y GESTION SOCIAL

- Coordinar con los sistemas de salud y medica prepagada la gestión medica
- Implementar las medidas de bioseguridad establecidas para la prevención y propagación del COVID-19.
- Dar instrucción al personal de TEBSA sobre lineamientos en los sistemas de salud cumplimiento de este protocolo.
- Realizar los reportes correspondientes a presidencia sobre medidas de implementación del Covid-19
- Disponer para la autorización de pruebas PCR o cualquier tipo test aprobado para la confirmación o negación de un caso por covid-19
- Comunicarse con el empleado y dar las directrices de vigilancia epidemiológica con apoyo del médico laboral y el especialista de seguridad e higiene industrial
- Dar autorización de ingreso previo el resultado medico autorizado
- Informar oportunamente el desarrollo y ejecución de este protocolo

## TODOS LOS COLABORADORES

Todos los colaboradores tienen la responsabilidad de:

- Cumplir con las disposiciones de este protocolo.
- Informar toda violación de este procedimiento al jefe/supervisor inmediato.

### ➤ DOCUMENTOS RELACIONADOS:

- Circular 017 de 2020 del Ministerio de Trabajo.
- Circular 018 de 2020 del Ministerio de Salud.

Este documento es propiedad intelectual de Termobarranquilla S.A E.S.P.

Una vez impreso el documento desde el gestor documental SGC – TEBSA o Pagina web de la organización, se considera **COPIA NO CONTROLADA**.



## PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO y RETORNO GRADUAL ANTE LA PRESENCIA DEL COVID-19

CÓDIGO: PL-SH-4

VERSIÓN: 7

FECHA: 07/06/2020

PÁGINA: 19 de 20

- Circular 047 de 2020 Ministerio de Minas
- Circular 051 de 2020 Ministerio de Minas
- Circular 052 de 2020 Ministerio de Minas
- Resolución 385 de 2020 del Ministerio de Salud.
- Circular 01 de 2020 Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud.
- Resolución 666 de 2020 de Ministerio de Salud
- Circular 030 del 2020 aclaración de personal mayor de 60 y morbilidades
- Resolución 797 del 2020 Protocolo de bioseguridad para el sector minas y energía.
- Circular 041 del 2020 Lineamientos respecto al Trabajo en Casa.

➤ **DISPOSICIONES FINALES:**

Se continuarán impartiendo directrices a los grupos de interés, según la información allegada de fuentes oficiales, análisis de riesgos y lineamientos impartidos por las autoridades competentes.



# PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO y RETORNO GRADUAL ANTE LA PRESENCIA DEL COVID-19

CÓDIGO: PL-SH-4

VERSIÓN: 7

FECHA: 07/06/2020

PÁGINA: 20 de 20

## ANEXO 1 LAVADO DE MANOS

### ¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?



1a Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.



1b Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.



2 Frótese las palmas de las manos entre sí.



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



8 Enjuáguese las manos con agua.

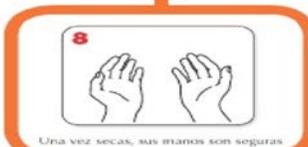


9 Séquese las manos con una toalla de un solo uso.



10 Utilice la toalla para cerrar el grifo.

**20-30 segundos**

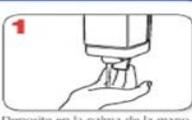


8 Una vez secas, sus manos son seguras.

### ¿Cómo lavarse las manos CON AGUA Y JABÓN?



0 Mójese las manos con agua.



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.



2 Frótese las palmas de las manos entre sí.



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



8 Enjuáguese las manos con agua.



9 Séquese las manos con una toalla de un solo uso.



10 Utilice la toalla para cerrar el grifo.

**40-60 segundos**



11 Sus manos son seguras.

**WORLD ALLIANCE**  
for **PATIENT SAFETY**

La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material. Octubre de 2008, versión 1.

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para asegurar la fiabilidad de la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado no garantiza su precisión, ya sea expresa o implícita. Compite al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudieran ocasionar sus utilizaciones.

Este documento es propiedad intelectual de Termobarranquilla S.A E.S.P.

Una vez impreso el documento desde el gestor documental SGC – TEBSA o Pagina web de la organización, se considera **COPIA NO CONTROLADA**.